



Rosario, 19 de diciembre de 2011

VISTO el Expediente de Consejo Directivo N° 112/2011, relacionado con el proyecto Interinstitucional: *Validación de un método de recambio de lámparas de luminoterapia, atendiendo a los aspectos clínicos y económicos*, y

CONSIDERANDO

Que la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Facultad Regional Rosario avala la presentación.

Que la Comisión de Enseñanza analizó la propuesta y aconsejó elevar dicho proyecto a la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad Tecnológica Nacional.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la elevación del proyecto Interinstitucional: *Validación de un método de recambio de lámparas de luminoterapia, atendiendo a los aspectos clínicos y económicos*, a la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad Tecnológica Nacional, a fin de continuar el trámite de homologación correspondiente.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 768/2011

Ing. Rubén F. CICCARELLI
Decano

UTN
FRRo
SR
NR

IRMA HAYDEE BAREA
Jefe Dpto. Mesa de Entradas

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Dra. Soria J. BENZ
Secretaría Académica